



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, doce (12) de junio de dos mil trece (2013)

AUTO: 896

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: ÁLVARO DE JESÚS DURÁN MERINO Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y OTROS
RADICADO: 050013333026 2012-00070 00

ASUNTO: SEÑALA NUEVA FECHA PARA DILIGENCIA

En atención a lo manifestado por la apoderada de la parte demandante mediante memorial allegado el día 11 de junio de 2013, visible a folios 39 y 40 del expediente, a través del cual solicita el aplazamiento de la audiencia programada por este Despacho para el día 14 de junio de 2013 a las 02:00 p.m., toda vez que se encuentra imposibilitada para asistir a la misma por encontrarse incapacitada médicamente, se fija como nueva fecha para llevar a cabo dicha diligencia el día **VIERNES DOCE (12) DE JULIO DE 2013 A LAS 09:00 a.m.**

Se advierte a las partes que la audiencia se realizará en la **Sala 11, piso 2º, del Edificio José Félix de Restrepo.**

NOTIFÍQUESE

CONSUELO MAZO ECHAVARRÍA
JUEZ (E)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto anterior.

Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.

DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS
Secretaria